



VIVIR SEGÚN NUESTROS VALORES

El Código de conducta de Ingredion Incorporated

¿Preguntas o inquietudes? Visita la línea de ética empresarial en [INGRethics.com](https://www.ingredion.com/INGRethics.com)



INTRODUCCIÓN

EL CUIDADO ES LO PRIMERO

SER LA PRIMERA ELECCIÓN

TODOS PERTENECEMOS

INNOVAR CON AUDACIA

MENTALIDAD DE DUEÑOS

NUESTROS ESTÁNDARES

MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO



Los valores de nuestra compañía son nuestra guía. Guían nuestras acciones cotidianas en el trabajo y nos ayudan a asegurar el cumplimiento de nuestro principal propósito. Nuestra combinación única de valores y propósito nos diferencia de cualquier otra compañía; es lo que somos. Como tal, se espera que todos nosotros vivamos según nuestros valores, y este documento de Código de conducta nos ayuda a entender los puntos más detallados para hacerlo.

Si bien esta guía es exhaustiva, no puede abordar cada situación con la que podrías encontrarte en Ingredion. Es importante leer el documento en su totalidad y comprender no solo las palabras, sino también la intención detrás de ellas. Esto te servirá de guía en situaciones que no se cubren explícitamente aquí.

*Cuando dudes acerca de la naturaleza de cualquier acción cubierta en este documento, hazlo saber. Consulta con tu gerente o representante de RR. HH., o simplemente comunícate con la **línea de ética empresarial** de Ingredion. Damos por sentado que toda denuncia de un posible incumplimiento del código de ética se realiza en beneficio de la compañía, y no toleramos represalias de ningún tipo contra una persona que denuncia un posible incumplimiento.*

Les agradezco por todo lo que hacen cada día para cumplir con nuestro Código de conducta al vivir según nuestros valores. Cuando seguimos esta guía, estamos haciendo lo correcto para la compañía y para nuestro futuro crecimiento juntos.

Sinceramente,

James P. Zallie

Presidente y director ejecutivo

NUESTRO VALORES



El Cuidado es lo Primero

Trabajamos activamente para salvaguardar y propiciar el bienestar de nuestra gente, la calidad de nuestros productos y nuestra reputación de confianza e integridad.



Ser la Primera Elección

Nos ganamos el derecho de ser la compañía de elección de nuestros clientes al entregar un valor mutuo perdurable en cada punto de contacto de la experiencia del cliente.



Todos Pertenecemos

Aceptamos la diversidad y promovemos activamente un ambiente de trabajo incluyente en donde cada persona es valorada y se siente inspirada a dar lo mejor de sí misma.



Innovar con Audacia

Nos esforzamos apasionadamente por ofrecer innovaciones impulsadas por nuestra implacable curiosidad, pensamiento audaz, rapidez en la toma de decisiones y una ejecución ágil.



Mentalidad de Dueños

Pensamos y actuamos como dueños. Todos asumimos la responsabilidad personal de anticipar los desafíos, buscar proactivamente oportunidades y tomar decisiones siempre en beneficio de la compañía.

NUESTRO PROPÓSITO



*We bring the potential of people, nature, and technology together to create ingredient solutions that **make life better.***



¿Preguntas o inquietudes? Visita la línea de ética empresarial en [INGRethics.com](https://www.ingredion.com/INGRethics.com)

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| Vivir según nuestros valores: Una introducción al Código de conducta de Ingredion | 5 |
| Por qué tenemos un Código | 6 |
| Quién está cubierto por el Código | 6 |
| Qué debes hacer | 6 |
| Denuncia de inquietudes | 7 |
| Política contra las represalias | 7 |
| El Cuidado es lo Primero | 8 |
| Calidad y Seguridad de los Alimentos | 9 |
| Medioambiente, salud, seguridad y protección | 10 |
| Derechos humanos | 11 |
| Sustentabilidad | 12 |
| Privacidad y protección de la información personal | 13 |
| Política contra el soborno y la corrupción | 14 |
| Ser la Primera Elección | 16 |
| Competencia justa | 17 |
| Obsequios e invitaciones | 18 |
| Conflictos de interés | 19 |
| Actividad política y contribuciones | 20 |
| Cumplimiento con el comercio internacional | 21 |
| Todos Perteneceemos | 22 |
| Diversidad e inclusión | 23 |
| Acoso y discriminación | 24 |
| Política contra la violencia, amenazas e intimidación | 25 |
| Innovar con Audacia | 26 |
| Propiedad intelectual y activos de la compañía | 27 |
| Correo electrónico, Internet y sistemas de información | 28 |
| Mentalidad de Dueños | 29 |
| Exactitud de los libros y registros | 30 |
| Tráfico de información privilegiada | 31 |
| Comunicación externa y redes sociales | 32 |
| Información confidencial | 33 |
| Demostramos constantemente integridad y altos estándares éticos | 34 |
| Nuestro Código de conducta | 35 |
| Cumplimiento de políticas, leyes y regulaciones | 35 |
| Programa empresarial de integridad, ética y cumplimiento | 35 |
| Contactos | 36 |



A hand holding a green leaf against a bright background.

VIVIR SEGÚN NUESTROS VALORES:

Una introducción al Código de conducta de Ingredion



Por qué tenemos un Código

En Ingredion, consideramos que nuestros valores definen quiénes somos como organización y cómo hacemos negocios. Nuestros valores fortalecen nuestra organización y forman nuestra cultura. Estamos comprometidos a vivir según nuestros valores: hacer lo correcto de la manera correcta, todos los días.

Nuestro Código explica las expectativas de la compañía a la hora de hacer negocios de manera ética y en consonancia con nuestros valores, nuestras políticas y la ley.

Quién está cubierto por el Código

Nuestro Código se aplica a todos en Ingredion y sus filiales en todo el mundo, incluidos empleados, trabajadores por contrato, representantes, ejecutivos de la compañía y directores. En algunos casos, el Código se aplica a terceros y a otras personas que trabajan en nombre de la compañía.

Qué debes hacer

Si no estás seguro de que una acción en particular es lo correcto, pregúntate:

- ¿Es lícita?
- ¿Está en consonancia con nuestro Código de conducta?
- ¿Sigue nuestras políticas?
- ¿Beneficia a la compañía en su totalidad, no solo intereses personales?
- ¿Te sentirías cómodo si la acción se hiciera pública?

Si respondiste afirmativamente a todas estas preguntas, es probable que la acción esté bien.

Si respondiste que no a alguna de estas preguntas o no estás seguro, detente y busca asesoramiento:

- habla sobre el asunto con tu gerente;
- habla sobre el asunto con otro gerente;
- comunícate con el departamento de Recursos Humanos, Legal o de Cumplimiento regional o Corporativo; o
- utiliza la línea de ética empresarial para denunciar inquietudes o hacer preguntas (de forma anónima si lo deseas) en tu idioma.

Si bien todos somos responsables de seguir el Código, los gerentes tienen la responsabilidad especial de garantizar que el Código de conducta de Ingredion se cumpla. Los gerentes deben hacer lo siguiente:

- dar un ejemplo positivo de conducta empresarial ética;
- promover el Código y los valores de la compañía;
- ayudar a los miembros de su equipo a cumplir con la letra y el espíritu del Código;
- crear una cultura abierta que aliente a las personas a hablar sin temor; y
- derivar cualquier incumplimiento de este Código al equipo local de Cumplimiento o Legal, en lugar de tratar el asunto personalmente.

Un comportamiento incompatible con las expectativas éticas y el Código de conducta de la compañía puede provocar graves consecuencias para Ingredion y para todas las personas cubiertas en virtud de este Código. Para la compañía, podría significar multas, investigaciones y daño a la reputación. Para las personas, podría causarles medidas disciplinarias o legales, incluido el despido. Se espera que todas las personas cubiertas en virtud del Código lo cumplan y colaboren plenamente con investigaciones que la compañía lleve a cabo.

Denunciar inquietudes

Tu voz importa. Cada uno de nosotros es responsable de construir y proteger la cultura de integridad de Ingredion. Una presunta violación de este Código de conducta o de una política de la compañía, o la violación de la ley pueden ser un asunto grave. Esperamos que todos denuncien cualquier posible violación.

La compañía no tolera represalias contra aquellos que denuncian de buena fe o participan en investigaciones.

Si tienes alguna pregunta acerca de este Código o si estás preocupado por una posible violación, tienes a tu disposición varias opciones:

- habla sobre el asunto con tu gerente;
- habla sobre el asunto con otro gerente;
- comunícate con el departamento de Recursos Humanos, Legal o de Cumplimiento regional o Corporativo; y
- utiliza la línea de ética empresarial para denunciar inquietudes o hacer preguntas (de forma anónima si lo deseas) en tu idioma.

Visita [INGRethics.com](https://www.ingrethics.com) para comunicarte con la línea de ética empresarial a través de Internet o para buscar los números gratuitos por país en el sitio de intranet InSite de Ingredion. El sitio está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Política contra las represalias

Ingredion no tolera represalias por hacer preguntas o plantear inquietudes de buena fe de posibles violaciones del Código de conducta. Las inquietudes se toman muy en serio y revisamos todas las denuncias e investigamos las posibles violaciones, incluido el hecho de no denunciar. Para obtener más información acerca del compromiso de Ingredion con respecto a las prácticas antirrepresalias, consulta la Política contra las represalias/Denuncia. Salvo que la ley nos exija hacer divulgaciones, se mantiene la confidencialidad de todas las denuncias e investigaciones.





El Cuidado es lo Primero

Trabajamos activamente para salvaguardar y propiciar el bienestar de nuestra gente, la calidad de nuestros productos y nuestra reputación de confianza e integridad.

EN ESTA SECCIÓN:

Calidad y seguridad de los alimentos

Medioambiente, salud, seguridad y protección

Derechos humanos

Sustentabilidad

Privacidad y protección de la información personal

Política contra el soborno y la corrupción

¿Preguntas o inquietudes? Visita la línea de ética empresarial en INGRethics.com



Calidad y seguridad de los alimentos

Brindamos productos y servicios que satisfacen los requisitos de nuestros clientes y cumplen con los requisitos gubernamentales vigentes.

Vivir según nuestros valores

Nos comprometemos a brindar soluciones, productos y servicios seguros y de alta calidad, y debemos estar constantemente actualizados acerca de los deseos y las necesidades de los clientes. Buscamos activamente obtener y luego escuchar los comentarios de los clientes.

Si nuestras tareas laborales implican cualquier aspecto del desarrollo, manipulación, empaque o almacenamiento de productos de Ingredion, debemos hacer lo siguiente:

- conocer las normas, las políticas y los procedimientos de calidad vigentes que se aplican a los productos en la planta de fabricación correspondiente;
- seguir las buenas prácticas de fabricación y los protocolos de pruebas; y
- cumplir con todas las políticas de seguridad de fabricación vigentes de Ingredion y todas las leyes y regulaciones vigentes, como por ejemplo aquellas relacionadas con la seguridad y calidad.

Nuestros valores en acción

P: Como operador, descubres que existe una posibilidad de que pequeñas piezas de metal puedan contaminar un producto, destinado para ser de grado alimenticio. Tú consideras que nuestros procedimientos para los procesos de detección son tales que es improbable que un producto contaminado con metal pueda ser entregado a un cliente; sin embargo, sabes que algunos clientes de la compañía no tienen los medios adecuados para detectar metal en caso de que se entreguen productos contaminados. ¿Detienes el equipo que causa la posible contaminación, incluso si significa una leve disminución en la producción?

R: Sí. Jamás comprometemos la calidad ni la seguridad de los alimentos, e informamos de inmediato (a través de los canales apropiados) cualquier inquietud acerca de la seguridad o calidad del producto. Recuerda que esta denuncia será información confidencial acerca de Ingredion. Comunícate con tu representante local de Gestión de calidad para hablar sobre tus inquietudes con respecto a la seguridad y calidad de un producto.





Medioambiente, salud, seguridad y protección

Nos esforzamos por proteger el medioambiente y tenemos el compromiso de brindarles a nuestros empleados un lugar de trabajo seguro y protegido. Aspiramos a tener cero lesiones y a ser un líder mundial en seguridad en el lugar de trabajo.

Vivir según nuestros valores

La protección ambiental, seguridad en el lugar de trabajo y protección son partes integrales de nuestra cultura. Nuestro compromiso incluye:

- actuar en conformidad con las leyes y regulaciones ambientales en los países donde operamos;
- seguir las políticas, prácticas y procedimientos ambientales y de seguridad vigentes en nuestros lugares de trabajo;
- adoptar un enfoque proactivo ante los desafíos ambientales al buscar constantemente maneras de proteger los recursos naturales, reducir nuestro impacto ambiental, ir más allá del cumplimiento y crear eficiencias, y a la vez mantener los estándares de seguridad y calidad;
- fomentar el diálogo y la innovación para mejorar la seguridad en el lugar de trabajo;
- denunciar y corregir las condiciones o los comportamientos poco seguros o poco saludables, como así también los incidentes que puedan provocar derramamientos, emisiones o incumplimiento ambiental; y
- no consumir ni poseer drogas ilegales o sustancias controladas, ni trabajar bajo los efectos de drogas o alcohol en el lugar de trabajo o mientras estás participando en cualquier actividad vinculada al trabajo.

Conoce más

Ingredion ha implementado un [sistema de gestión ambiental, de salud, seguridad y protección](#) (Environmental, Health, Safety, and Security Management System, EHSS-MS) que se centra en reducir los riesgos de EHSS de nuestras operaciones y fomenta iniciativas y actividades de mejora continua. El EHSS-MS incluye una política, estándares y pautas que rigen nuestro trabajo, establecen los criterios mínimos e impulsan la excelencia en EHSS.

Derechos humanos

Respetamos los derechos de los trabajadores en toda nuestra cadena de suministro, incluidos contratistas y proveedores.

Vivir según nuestros valores

Reconocemos los derechos de nuestros empleados y de aquellos con quienes hacemos negocios a ser tratados con dignidad y respeto, y de conformidad con las leyes vigentes. Esperamos que nuestros socios comerciales hagan lo mismo. No toleraremos la explotación infantil ni el uso de trabajo forzado o la trata de personas. Nuestro respeto por los derechos humanos significa lo siguiente:

- defender los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos;
- actuar con la debida diligencia que corresponda con los posibles socios comerciales;
- seguir nuestras políticas de compras cuando se seleccionan nuevos proveedores;
- respetar los derechos de los empleados a organizarse y negociar colectivamente; y
- pagar de manera justa en el mercado y satisfacer o superar todos los requisitos legales vinculados con el pago y los beneficios del empleado.

Los socios proveedores de Ingredion deben asegurarse de que su personal no haga uso del trabajo infantil y de ninguna forma de trabajo forzado, incluidos el trabajo esclavizante, trabajo obligado por contrato, trabajo de cumplimiento forzoso, trabajo en prisión o cualquier forma de trata de personas.

Nuestros valores en acción

P: Nuestra debida diligencia en la granja de un proveedor revela que el agricultor está pagando menos del salario mínimo legal. ¿Qué debemos hacer?

R: Comunícate con el director de Sustentabilidad corporativa. Este agricultor debe pagarle a los trabajadores al menos el salario mínimo por cada hora trabajada.



Conoce más

Revisa:

Sistema de gestión de responsabilidad social de Ingredion
Responsabilidad social 8000

Código básico de la iniciativa de comercio ético

Sustentabilidad

Nos esforzamos por ser ciudadanos corporativos y miembros de la comunidad ejemplares, y trabajamos para lograr un impacto positivo y duradero en las comunidades donde trabajamos y vivimos.

Llevamos a cabo nuestras actividades con cuidado y respeto por el planeta, nuestros empleados y las comunidades en las que operamos. Creemos en la creación de una empresa mejor y más sustentable, a la vez que ofrecemos valor compartido a nuestros grupos de interés. Y creemos en hacer negocios hoy de una manera que proteja nuestra capacidad de continuar haciendo negocios en el futuro.

Vivir según nuestros valores

Estamos comprometidos a fomentar prácticas sustentables en toda nuestra organización y apegarnos a altos estándares morales y éticos en cualquier sitio donde hagamos negocios.

Desde nuestros altos estándares de seguridad hasta nuestras inversiones en excelencia operativa, y hasta nuestros esfuerzos en la protección ambiental y nuestras actividades de gestión comunitaria, creemos que llevar a cabo nuestras actividades de manera sustentable beneficia, más que a nuestro negocio, a las comunidades donde operamos.



CONOCE MÁS
Sustentabilidad

Nuestros valores en acción

Sustentabilidad agrícola:

Ingredion cree en apoyar la sustentabilidad a largo plazo de las actividades agrícolas y ganaderas que nos proporcionan la materia prima.

Para ese fin, buscamos:

- promover la seguridad en la producción, el almacenamiento, la manipulación y la entrega de cultivos entre los agricultores que suministran nuestra materia prima;
- alentar el uso eficiente de recursos naturales en la agricultura y actividades relacionadas a fin de minimizar el posible impacto ambiental, reducir el impacto para el agua y apoyar la viabilidad de la agricultura y la biodiversidad para las generaciones futuras;
- apoyar el uso de biotecnología aprobada (que puede diferir de un país a otro), y comprender las preferencias de los clientes con respecto a organismos modificados genéticamente;
- oponernos al uso de trabajo infantil y forzado actuando de conformidad con las leyes locales y los estándares mundialmente aceptados;
- fomentar el trato responsable de trabajadores migrantes que hacen negocios con nuestros proveedores agrícolas;
- realizar prácticas de comercio justas y éticas para promover el bienestar económico de las comunidades donde hacemos negocios; y
- apoyar la reducción del uso de pesticidas y promover un tratamiento integrado de plagas.

Cuidado del agua y riesgo relacionado con el clima:

Ingredion reconoce los derechos de todas las personas a tener agua potable y, como buenos gestores ambientales, nos esforzamos por reducir el impacto de nuestras operaciones en el clima al hacer lo siguiente:

- reconocer que el agua es una materia prima fundamental e importante en nuestros procesos y que puede competir con otras necesidades en regiones donde el agua escasea;
- establecer metas para reducir las intensidades del agua y de CO₂ en nuestras operaciones;
- alinear nuestras operaciones mundiales con principios universalmente reconocidos con respecto al medioambiente en nuestra calidad de firmantes del Pacto Global;
- utilizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas como punto de referencia para alinear de mejor manera nuestros esfuerzos de sustentabilidad con las necesidades mayores de la sociedad;
- diseñar y operar cadenas de suministro ambientalmente sólidas según corresponda y trabajar con nuestros proveedores para educar sobre sustentabilidad y mejorar la sustentabilidad en nuestra cadena de suministro;
- obtener materiales de origen sustentable en áreas en las que podemos influir en nuestros proveedores;
- educar a nuestras comunidades sobre la importancia de la preservación del agua; y
- avanzar en nuestro compromiso con la mejora continua a través de la exploración de soluciones innovadoras para reducir el impacto ambiental de nuestras operaciones, incluida la preservación del agua y los esfuerzos en cuanto a eficiencia de la energía.

Privacidad y protección de la información personal

Protegemos la información personal confiada a la compañía.

¿Qué es la información personal?

Información personal (“IP”) es cualquier dato que podría identificar a una persona específica. La IP debe protegerse hasta su eliminación segura. Algunos ejemplos de IP incluyen información de contacto, como direcciones particulares, números de teléfono o direcciones de correo electrónico; números de identificación asignados por el gobierno; información financiera como detalles bancarios, salarios y demás información sobre compensaciones; y datos del empleo, incluidas fechas de nacimiento.

Vivir según nuestros valores

La información personal que se nos confía puede pertenecer a nuestros empleados, clientes u organizaciones externas. Mantener la información personal protegida es sumamente importante para nuestros empleados, nuestro negocio y nuestra reputación. Algunos empleados de Ingredion trabajan con IP (incluida información especialmente confidencial, como información médica) como parte de sus trabajos. Si tú trabajas con IP, sigue las políticas vigentes de la compañía en lo que respecta al acceso, la transferencia y el uso de esta información. Recuerda:

- sigue las leyes locales de protección y privacidad de datos;
- solo accede, recopila y utiliza información personal que sea necesaria para tu trabajo y a la que estés autorizado a consultar por motivos comerciales legítimos;
- no conserves información personal durante más tiempo que el requerido para el propósito comercial;
- revela información personal solo a las personas autorizadas que tengan un motivo comercial legítimo para conocer la información y que estén obligadas a protegerla;
- guarda, transmite y destruye de manera segura la información personal de conformidad con las políticas y leyes vigentes; e
- informa de manera puntual cualquier acceso no autorizado, violación de datos u otros riesgos, reales o supuestos, para la información personal al departamento de TI, RR. HH., tu departamento Legal local o al funcionario de protección de datos en tu región, si lo hubiera.

Nuestros valores en acción

P: *Creo que uno de mis colegas está vendiendo direcciones de correo electrónico de los empleados a una compañía de marketing. ¿Qué debo hacer?*

R: *Las listas de direcciones de correo electrónico de los empleados son confidenciales y no pueden ser divulgadas de esta manera. Proporciona toda la información que tengas sobre este asunto a tu gerente, representante de RR. HH., Cumplimiento Corporativo o a un integrante del departamento Legal.*

Política contra el soborno y la corrupción

Obtenemos negocios en función de la integridad de nuestros empleados, productos y servicios, además de la excelencia comercial y la excepcional experiencia del cliente que brindamos. Ingredion tiene el compromiso de cumplir plenamente con todas las leyes, normas y regulaciones vigentes contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. No buscamos ni conservamos negocios intentando corromper el criterio de nuestros clientes o funcionarios gubernamentales. Esto se aplica por igual a otras partes que actúan en nuestro nombre. No toleramos ni participamos en sobornos. Es decir, no intercambiamos pagos para influir a nivel gubernamental ni para obtener una ventaja comercial.

La mayoría de los países tienen leyes contra el soborno que prohíben sobornar a un funcionario público. De conformidad con las leyes de algunos países, como la Ley Antisoborno del Reino Unido, sobornar a cualquier otra persona (soborno comercial) también es un delito. Asimismo, todos los empleados de Ingredion, independientemente del domicilio particular o domicilio comercial, deben cumplir con la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (Foreign Corrupt Practices Act, FCPA) de los EE. UU., dado que la compañía matriz de “Ingredion” tiene su sede en los EE. UU. La FCPA considera que el soborno a funcionarios públicos es un delito, y rige en cualquier lugar que Ingredion haga negocios.

A fin de cumplir con las leyes contra el soborno, no ofrezcas, directa ni indirectamente, ninguna forma de obsequio, invitación, incentivo ni nada de valor a ningún funcionario público ni a sus representantes para obtener o conservar un negocio; influir en las decisiones comerciales; o asegurarse una ventaja desleal.

Estas prohibiciones se aplican a nuestras operaciones comerciales, socios y a cualquier persona que actúe en nuestro nombre, incluidos representantes, asesores, proveedores y contratistas.

Algunos pagos al gobierno no están prohibidos. Por ejemplo, pueden hacerse pagos a una entidad gubernamental en el curso normal de las actividades comerciales, para pagar impuestos o si la entidad gubernamental es un cliente o un proveedor. Sin embargo, están prohibidos el pago de cualquier tipo de soborno o los pagos de facilitación a un funcionario público en cualquier país. Los pagos de facilitación son pagos discrecionales a funcionarios públicos con la intención de acelerar o asegurar tareas de rutina, como por ejemplo emitir licencias, permisos o visas. Si recibes una solicitud de un funcionario público de un soborno o un pago de facilitación, debes negarte a hacer el pago, salvo que creas razonablemente y de buena fe que al no efectuar el pago tú u otras personas pueden sufrir un daño físico. También debes denunciar la solicitud de un soborno o pago de facilitación de inmediato y directamente a tú gerente, al departamento Legal, al departamento de Cumplimiento Corporativo o a través de la línea de ética empresarial.

Ten en cuenta que existen algunas dependencias gubernamentales con disposiciones formales del pago de honorarios, por ejemplo, para facilitar una revisión de permisos. Esas transacciones, en las que el pago no influye en la decisión final del permiso y se utiliza para pagar los recursos y el personal necesarios para facilitar el procedimiento, no se consideran pagos de facilitación.

¿QUIÉN ES UN FUNCIONARIO PÚBLICO?

La FCPA define al funcionario extranjero como “cualquier funcionario o empleado de un gobierno extranjero o de cualquier departamento, representante o instrumento de este”. Funcionario público incluye a una persona que trabaja para, o es representante de, un gobierno o una entidad propiedad del gobierno o controlada por este. Los ejemplos de funcionarios públicos incluyen:

- un directivo o empleado de una entidad, departamento o dependencia gubernamental;
- un directivo o empleado de una empresa, escuela, hospital u otra entidad estatal;
- un directivo, empleado o funcionario de un partido político;
- un candidato a un puesto político;
- un directivo, empleado o funcionario de una organización pública internacional, o cualquier departamento o dependencia de dichas organizaciones (como por ejemplo el FMI o el Banco Mundial);
- una persona que actúa en su capacidad de funcionario en nombre de una entidad gubernamental;
- un directivo o empleado de una empresa comercial estatal o controlada por el estado; u
- otras personas con influencia en el gobierno, por ejemplo una persona con una relación personal cercana o familiar con un funcionario público.

Como muestra el último punto de esta lista, la definición de funcionario público no siempre es simplemente una persona que tiene un trabajo en el gobierno.

Vivir según nuestros valores

La corrupción puede adoptar muchas formas. Es importante que nuestros socios y toda persona comprometida a actuar en nuestro nombre esté alineada con nuestros estándares y expectativas, y se apegue a nuestro compromiso de hacer negocios con integridad y de conformidad con las leyes vigentes. Al tratar con organizaciones externas, mantente alerta a los signos de advertencia que requieren una investigación más exhaustiva antes de contratar o trabajar con una persona externa a Ingredion, tales como:

- negativa a aceptar los estándares globales de Ingredion o las disposiciones contractuales contra la corrupción;
- inconsistencias o falsificación en el proceso de debida diligencia, o reticencia a colaborar;
- solicitudes de acuerdos de pago inusuales, como por ejemplo pagos en efectivo o pagos a un tercero intermediario (es decir, no al proveedor que está prestando los servicios);
- solicitudes para hacer donaciones benéficas;
- recomendación de un partido por parte de un funcionario público;
- contratación de un familiar de un funcionario público o incluso el ofrecimiento de una pasantía para el familiar;
- comisión u honorarios más altos que la tasa vigente;
- reputación de prácticas comerciales cuestionables; y
- estrechos lazos sociales, comerciales o familiares con un funcionario público.

Al seleccionar y retener proveedores, siempre:

- sigue nuestros procesos vigentes de licitación, negociación y contratación;
- evita conflictos de interés posibles o reales con proveedores;
- incluye las cláusulas de la FCPA en todos los contratos de Ingredion con proveedores;
- realiza la debida diligencia que corresponda para determinar si el proveedor es una empresa legítima, tiene reputación de integridad y comportamiento ético, está relacionado con alguien del gobierno o una organización gubernamental, o si el proveedor participó alguna vez en actividades ilícitas.

Para obtener orientación sobre la debida diligencia con proveedores, comunícate con tu contacto del departamento Legal local.

Nuestros valores en acción

P: *Me sugirieron que le dé una “propina” de 20 USD a un empleado de una compañía telefónica propiedad del gobierno para asegurar la pronta instalación de una línea telefónica en una oficina de la compañía. ¿Es posible que dar un pequeño monto, incluso de mi bolsillo, esté en contra de la ley?*

R: *Sí. Debes comunicarte con tu departamento Legal local, el departamento de Cumplimiento Corporativo o la línea de ética empresarial. La transacción se consideraría un pago de facilitación, que está prohibido en virtud de nuestras políticas de Ingredion, independientemente del monto. Pagar de tus propios fondos en nombre de Ingredion no cambia la naturaleza del pago. Sigue siendo un soborno. Incluso si, sin pensarlo, el pago ya se ha hecho, igual se debe informar en las cuentas de la compañía.*

P: *Un inspector local visita una planta de Ingredion con regularidad. Recientemente, el inspector manifestó que halló deficiencias y amenazó con cerrar la planta, salvo que la gerente de la planta aceptara hacerle un pago en efectivo. A la gerente de la planta le preocupa cualquier interrupción en la producción. Como el monto solicitado es poco, ella piensa que hacer el pago puede ser lo correcto si eso garantiza que la planta siga funcionando. ¿Tiene razón?*

R: *No. La gerente de la planta puede creer que está ayudando a Ingredion a evitar la interrupción en la planta. Sin embargo, entregar cualquier cosa de valor al inspector en estas circunstancias se considera un soborno, ya que el pago está destinado a influenciar en la revisión que este hace de la planta. No debe aceptar hacer el pago, y debe comunicarse de inmediato con el departamento Legal, el departamento de Cumplimiento Corporativo o la línea de ética empresarial.*



Conoce más

Revisa la [Política contra el soborno y la corrupción](#) y los enlaces para obtener más información sobre la Ley Antisoborno del Reino Unido y otros requisitos.



Ser la Primera Elección

Nos ganamos el derecho de ser la compañía de elección de nuestros clientes, al entregar un valor mutuo perdurable en cada punto de contacto de la experiencia del cliente.

EN ESTA SECCIÓN:

- Competencia justa
- Obsequios e invitaciones
- Conflictos de interés
- Actividad política y contribuciones
- Cumplimiento con el comercio internacional

¿Preguntas o inquietudes? Visita la línea de ética empresarial en INGRethics.com



Competencia justa

Creemos en la competencia justa. En nuestra búsqueda por brindar soluciones de ingredientes que permitan a nuestros clientes crear productos beneficiosos preferidos por los consumidores en su mercado local, jamás usamos medios ilegales o poco éticos para obtener una ventaja competitiva.

Obtención de inteligencia competitiva

La inteligencia competitiva se puede obtener de manera justa y ética de las fuentes disponibles al público, como informes de los medios, revistas comerciales, informes anuales, archivos del gobierno, discursos de ejecutivos de compañías y de clientes en el contexto de satisfacer ofertas competitivas.

La inteligencia competitiva nunca debe obtenerse mediante falsificación, intromisión ilegítima, robo, invasión a la privacidad ni obtención de información de compañeros de trabajo acerca de empleadores.

Al tratar con la competencia, jamás celebres ningún acuerdo, ya sea formal o informal, por escrito o verbal, para fijar precios u otros términos de venta; coordinar licitaciones; asignar clientes, territorios de venta o líneas de productos; ni participar en ninguna otra actividad que viole las leyes vigentes antimonopolio o sobre la competencia. Jamás hablamos de dichos temas con un competidor, ni siquiera en un contexto informal, como una exposición comercial o un evento para clientes. Si tienes alguna inquietud, comunícate con tu departamento Legal local.

Vivir según nuestros valores

Competimos vigorosamente en función de la calidad de nuestros productos, con el objetivo de satisfacer o superar las necesidades de nuestros clientes y brindar soluciones superiores de ingredientes que ayudarán a nuestros clientes a alcanzar el éxito. Compite de manera justa:

- no utilices medios ilegales o poco éticos para obtener una ventaja competitiva;
- no aceptes fijar precios, manipular licitaciones o dividir ilícitamente productos, territorios, clientes o mercados, ni limitar la producción o la venta de productos;
- no hagas comentarios falsos, infundados o tergiversados acerca de nuestra compañía, su competencia o sus productos;
- no utilices información obtenida con métodos desleales o ilícitos;
- no comprometas a un tercero para obtener información competitiva que podría ser ilícita si fuese obtenida directamente por Ingredion.

Nuestros valores en acción

P: *Tengo un amigo muy cercano que trabaja para un competidor. En una exposición comercial, mi amigo propuso la estrategia de dividir territorios para que cada uno de nosotros aumentara las ventas. ¿Debo seguir el plan?*

R: *No. Asignar clientes o territorios geográficos entre competidores podría ser una violación de la ley. Si un competidor inicia alguna vez una conversación sobre asignar territorios, interrumpa la conversación de inmediato*. Si estás en una exposición comercial y se inicia este tipo de conversación, da por terminada la conversación de inmediato. Denuncia de inmediato al departamento Legal cualquier intento de una conversación que implique un comportamiento anticompetitivo.*

**Debes interrumpir la conversación y advertir lo siguiente: “no podemos tener este tipo de conversaciones y, si no se detiene, me iré ahora”.*



Conoce más

Revisa la [Política de competencia justa de Ingredion](#)

Obsequios e invitaciones

Somos responsables de garantizar que nuestras relaciones con clientes, proveedores y otros socios comerciales se basen en decisiones objetivas y no estén influenciadas por obsequios ni ofrecimientos de invitaciones. Esta sección también se aplica a nuestros socios o terceros que trabajan en nombre de Ingredient.

¿Cuándo está bien dar o aceptar comidas, invitaciones u obsequios?

| POR LO GENERAL, SE PERMITE un obsequio siempre que: | POR LO GENERAL, SE PROHÍBE un obsequio si: |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • no viole la ley local ni los estándares comerciales de quien lo recibe; • no haga que quien lo recibe se sienta obligado ni dé la impresión de ser una obligación; • no se solicite; • sea poco frecuente; • no supere las prácticas comerciales locales generalmente aceptadas; • sea un complemento razonable para la relación comercial; • sea de conformidad con el Código de conducta de Ingredient; y • se refleje con exactitud en el informe de gastos del empleado y en los libros y registros de Ingredient. | <ul style="list-style-type: none"> • es ilegal; • podría causar, o da la impresión de que causa, que un empleado entregue o reciba algún favor a cambio; • es extravagante dadas las circunstancias; • coincide con decisiones de compra o venta, dado que podría dar la impresión de que estas influyen indebidamente en las decisiones; • implica la entrega o la aceptación de dinero en efectivo o equivalentes de dinero en efectivo, como tarjetas de regalo, certificados de regalo o cupones con montos nominales para gastar; y • es desagradable, de índole sexual u ofensivo. |
| <p>En NINGÚN caso pidas o solicites (ni esperes) obsequios, favores o invitaciones de ningún socio comercial de Ingredient. Ten en cuenta que se aplican reglas especiales al interactuar con funcionarios públicos.</p> | |

OBSEQUIOS E INVITACIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Dar u ofrecer incluso un simple obsequio o una comida a un funcionario público (o a una persona con una estrecha relación personal o familiar con un funcionario público) puede violar la ley local y estadounidense (y, si no te encuentras en los EE. UU., las leyes vigentes en el país donde te encuentras). Comunícate con el departamento Legal o con el departamento de Cumplimiento Corporativo o local antes de dar u ofrecer cualquier obsequio, comida o invitación a un funcionario público (o a una persona con una estrecha relación personal o familiar con un funcionario público), y también antes de aceptar recibir un obsequio.

PRÉSTAMOS

Los ejecutivos, directores y empleados no pueden recibir préstamos de la compañía ni tener obligaciones con garantía de la compañía, salvo que la política de la compañía lo autorice expresamente.

Nuestros valores en acción

P: Soy parte de un equipo que trabaja en la renovación de un contrato con un proveedor actual. Durante las negociaciones, el proveedor ofreció cuatro entradas para un partido de béisbol en temporada normal. Si bien las entradas individuales no eran muy costosas, su valor fue mayor a lo que se consideraría una modesta suma en mi ubicación. Además, por los equipos que juegan, las entradas son difíciles de conseguir. Dada la situación, notifiqué a mi gerente. Decidimos que era mejor no aceptar las entradas. ¿Hicimos lo correcto?

R: Sí. Solicitar el consejo de tu gerente antes de aceptar este obsequio, que es de un valor más que modesto, fue la manera correcta de abordar la situación. Dadas las circunstancias, el ofrecimiento del proveedor podría verse como un intento de influir en el resultado de la renovación del contrato.



Conoce más

Revisa la [Política de Ingredient sobre obsequios e invitaciones](#)

Conflictos de interés

Actuamos en beneficio de Ingredion y no permitimos que nuestras decisiones comerciales sean influenciadas, o parezcan estar influenciadas, por intereses personales o familiares, o amistades u otras conexiones que podamos tener.

¿Qué es un conflicto de interés?

Un conflicto de interés surge cada vez que un interés personal o privado interfiere, o parece interferir, con el trabajo que se realiza de manera justa y ética sin parcialidad ni influencia indebida. Algunos casos son obvios, como por ejemplo tener a un familiar cercano como gerente o director en la junta directiva de un competidor.

Pueden surgir conflictos en muchas situaciones, y no es posible que nuestro Código pueda abordarlos a todos. Si tienes dudas, comunícate con tu gerente, con el departamento Legal, de Cumplimiento Corporativo, el Comité de Cumplimiento local, Recursos Humanos o la línea de ética empresarial antes de tomar cualquier medida.

Recuerda, tener un conflicto de interés no es necesariamente una violación de nuestro Código de conducta, pero no revelarlo sí lo es.

Vivir según nuestros valores

Los conflictos de interés pueden afectar negativamente la reputación y los negocios de Ingredion, y también pueden tener consecuencias negativas para las personas. Para evitar las consecuencias negativas de conflictos de interés:

- nunca permitas que nuestras decisiones comerciales sean influenciadas, o parezcan ser influenciadas, por intereses personales o familiares, o amistades;
- evita cualquier situación que parezca que podría afectar tu criterio;
- nunca solicites ni aceptes nada de valor que pueda ser percibido como una manera de influenciar indebidamente en el criterio comercial;
- adjudiques negocios únicamente en función del mérito a fin de obtener los mejores productos y servicios a los mejores precios y con las mejores condiciones;
- siempre toma decisiones relativas a Ingredion en función de los objetivos y las prioridades de la compañía;
- nunca intentes conseguir una oportunidad de negocios que descubramos a través de nuestro trabajo con Ingredion para beneficio propio o para beneficio de cualquier entidad que no sea Ingredion; y
- comunica de inmediato los posibles conflictos de interés comunicándote con un gerente, con el departamento Legal, de Cumplimiento Corporativo, Recursos Humanos o la línea de ética empresarial.

Nuestros valores en acción

P: Don trabaja en la compra de maíz. Fue recientemente transferido a una planta cerca de su ciudad natal y ascendido a gerente. Sus tíos tienen tierras de cultivo cerca, y se enteró de que a veces les venden maíz a Ingredion. A Don le preocupa que estas transacciones puedan crear o parezcan crear un conflicto de interés con su nuevo cargo. ¿Don debe comunicar el posible conflicto?

R: Sí. Don tiene una inquietud válida, y debe informar la situación a su gerente, al departamento Legal o al Comité de Cumplimiento local. Después de la divulgación, la compañía puede analizar la situación y determinar si representa realmente un conflicto de interés.



Conoce más

Revisa la [Política de conflictos de interés de Ingredion](#)

Actividad política y contribuciones

Cumplimos con todas las leyes vigentes con respecto a actividades políticas y requisitos para la divulgación.

CABILDEO

El cabildeo es un intento por influenciar las acciones, políticas o decisiones de funcionarios en su vida diaria. Ningún empleado, contratista, ni representante puede participar en ninguna actividad de cabildeo en nombre de Ingredion sin la previa aprobación por escrito y la coordinación con el profesional de Asuntos gubernamentales o el asesor legal responsable para el país o la región. Cualquier actividad de cabildeo aprobado debe estar en total cumplimiento con las leyes vigentes. Si no estás seguro de si tus comunicaciones o interacciones con un funcionario público se consideran cabildeo, comunícate con el profesional de Asuntos gubernamentales o con el asesor legal responsable para el país o la región.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CONTRIBUCIONES

Ingredion no entrega contribuciones políticas a candidatos, organizaciones de partidos políticos, comités políticos u organizaciones políticas a cambio de actos oficiales expresos o implícitos.

Vivir según nuestros valores

Muchos países en los que Ingredion hace negocios regulan estrictamente las actividades de cabildeo. Recuerda:

- nunca participes en ninguna actividad de cabildeo en nombre de Ingredion sin la previa aprobación por escrito y la coordinación con el profesional de Asuntos gubernamentales o el asesor legal responsable para el país o la región;
- las actividades de cabildeo deben estar en total cumplimiento con las leyes federales, estatales y locales vigentes.

Si no estás seguro de si tus comunicaciones o interacciones con un funcionario público se consideran una actividad de cabildeo, comunícate con el profesional de Asuntos gubernamentales o con el asesor legal responsable para el país o la región.

ACTIVIDADES POLÍTICAS PERSONALES Y CONTRIBUCIONES

Ingredion respeta el derecho de los empleados y otras personas que trabajan con la compañía a participar en actividades políticas en su tiempo personal, fuera del trabajo. Si las contribuciones políticas personales están permitidas por ley, debes entender las siguientes condiciones adicionales vinculadas a tu relación con la compañía:

- no hagas contribuciones con fondos de la compañía;
- no presentes gastos por actividades políticas personales a la compañía para su reembolso;
- no uses los recursos de la compañía ni divulgues la información confidencial de Ingredion cuando participes en la actividad política; y
- de ninguna manera expreses ni sugieras que estás representando a Ingredion en la actividad política individual (p. ej., en redes sociales).

Las reglas anteriores se aplican solo a contratistas individuales y otras personas que trabajan para Ingredion.

Nuestros valores en acción

P: Me pidieron trabajar en una campaña política local. ¿Puedo hacerlo?

R: Sí. Nuestra compañía alienta la participación en el proceso político. Sin embargo, es importante que tus actividades políticas se mantengan separadas del lugar de trabajo, y que las realices en tu tiempo personal y a tus expensas. Por lo tanto, no puedes hacer uso de los recursos de la compañía, incluidas las horas de trabajo, los vehículos de la compañía, las redes informáticas o los teléfonos de la compañía ni el nombre ni otros activos de la compañía cuando trabajas en actividades políticas personales.



Conoce más

Revisa la [Política sobre interacción con funcionarios públicos](#)

Cumplimiento con el comercio internacional

Cumplimos con todas las regulaciones, acuerdos y restricciones de comercio que se aplican a nuestros negocios durante el intercambio de mercancías entre países, incluidas declaraciones aduaneras de importación y leyes de control de exportación.

Vivir según nuestros valores

Si eres responsable del movimiento de productos de Ingredion, o un ofertante de materiales no comerciales limítrofe, debes conocer y cumplir las leyes estadounidenses vigentes y cualquier ley local fuera de los EE. UU. que rijan el comercio, independientemente de si es tu ubicación actual o vives allí. Recuerda:

- Ingredion no realiza negocios no autorizados con países o terceros que están sujetos a embargos comerciales o sanciones económicas (p. ej., Irán, Siria, Corea del Norte);
- siendo una compañía con sede en los EE. UU., Ingredion tiene prohibido participar en boicots (p. ej., negativa a vender a clientes situados en un país en especial) que el gobierno de los EE. UU. no apoya;
- la importación de mercancías de Ingredion será sometida a la debida evaluación de derechos impositivos utilizando las estimaciones exactas en función del costo de compra (precio pagado) o el valor de la transacción (política de precios de transferencia de Ingredion) para las transacciones de partes relacionadas;
- sigue las políticas y los procedimientos de cumplimiento de comercio local correspondientes al país y al lugar donde trabajas;
- comunícate con tu representante de Cumplimiento de comercio local o con tu departamento Legal local si algún cliente, proveedor o agente de transporte le pide a Ingredion participar en un boicot o hacer negocios con partes embargadas o restringidas. Recuerda que las sanciones pueden cambiar. Consulta siempre las posiciones más actualizadas antes de tomar cualquier medida.

Nuestros valores en acción

- P:** *Para evitar pagar aranceles aduaneros en su país natal, un cliente internacional solicitó que un empleado en los EE. UU. firme una declaración de origen o un certificado de origen identificando a los productos de la compañía como provenientes de México. Sé que el producto fue empaquetado en México, pero no sé dónde se hizo el proceso de fabricación ni dónde se hizo el producto originalmente. ¿Debo firmar el documento?*
- A:** *No, no sin la aprobación previa del equipo de Cumplimiento Corporativo o el equipo de Cumplimiento de comercio de EE. UU./Canadá o tu contacto de cumplimiento de comercio local. Las declaraciones de origen y los certificados de origen se rigen por las leyes locales e internacionales, y requieren un análisis detallado del proceso de fabricación en virtud de un conjunto de normas establecidas. Una declaración incorrecta podría terminar en declaraciones falsas a las autoridades aduaneras y generarle a la compañía multas y sanciones importantes, incluso si Ingredion no es el importador o exportador.*



Conoce más

Sistema de gestión de cumplimiento de comercio de Ingredion



Everyone Belongs

Todos Perteneceemos

Aceptamos la diversidad y promovemos activamente un ambiente de trabajo incluyente en donde cada persona es valorada y se siente inspirada a dar lo mejor de sí misma.

EN ESTA SECCIÓN:

Diversidad e inclusión

Acoso y discriminación

Política contra la violencia, amenazas e intimidación

¿Preguntas o inquietudes? Visita la línea de ética empresarial en [INGRethics.com](https://www.ingredion.com/INGRethics.com)



Diversidad e inclusión

Aprovechamos los diversos talentos y perspectivas de nuestro personal para hallar nuevas maneras de agregar valor a nuestro negocio y a los negocios de los clientes.

Trabajamos para incluir y fortalecer la diversidad de nuestros equipos, ya que eso nos ayuda a lograr resultados más sólidos y mejores en el negocio, y a la vez creamos una experiencia positiva para los empleados.

Vivir según nuestros valores

Creemos que nuestro crecimiento y nuestra innovación dependen de una cultura empresarial que valora y promueve la diversidad y la inclusión. La diversidad de pensamiento, perspectivas, orígenes y experiencias es esencial para el éxito a largo plazo de la compañía. Nosotros:

- valoramos el talento diverso de nuestra gente;
- nos demostramos respeto unos a otros;
- buscamos activamente diferentes opiniones y enfoques;
- nos esforzamos continuamente por exponer prejuicios y remediarlos (prejuicios tanto conscientes como inconscientes); e
- impulsamos el crecimiento y la innovación al integrar nuestras estrategias de diversidad e inclusión en nuestras prácticas comerciales.



Nuestros valores en acción

P: Escuché que diversidad significa que habrá un trato preferencial para los empleados contratados y ascendidos. ¿Eso es cierto?

R: No. Las decisiones de contratación y ascensos se basan exclusivamente en factores como habilidad, calificaciones, rendimiento y necesidades comerciales, no en características personales.

 **Conoce más:**
Revisa la [Política de diversidad e inclusión](#)

Acoso y discriminación

Estamos comprometidos a mantener un lugar de trabajo libre de acoso, discriminación y cualquier otra conducta ofensiva o irrespetuosa.

Contratamos, capacitamos y ascendemos a los talentos en función de la capacidad, habilidad, calificaciones, desempeño y aspiraciones de la persona, independientemente de las características que no guardan relación con el trabajo.

¿Qué es el acoso y la discriminación?

El acoso es cualquier conducta no deseada relacionada con las características legalmente protegidas de una persona, como la raza o el sexo, que crea un ambiente laboral hostil o abusivo. El acoso puede ser verbal, visual o físico.

El acoso sexual puede consistir en una conducta verbal, visual o física de naturaleza sexual que no es deseada o que hace sentir incómoda a una persona. Puede adoptar muchas formas, por ejemplo:

- insinuaciones sexuales, pedidos de favores sexuales o invitaciones a citas no deseadas;
- bromas, imágenes, textos o mensajes de correo electrónico de índole sexual;
- comentarios explícitos o humillantes sobre el aspecto; o
- exhibición de imágenes sexualmente sugestivas o pornografía.

Discriminación significa tomar decisiones relacionadas con el empleo en función de criterios ilícitos no relacionados con el trabajo, como por ejemplo: raza, color, religión, edad, sexo, identidad de género, expresión de género, estado civil, orientación sexual, condición de excombatiente, discapacidad, servicio militar o cualquier otra clasificación protegida por ley.

Vivir según nuestros valores

Nuestra compañía celebra la singularidad de nuestros empleados y forma equipos de alto rendimiento al propiciar las condiciones que le permiten a cada persona estar motivada para dar lo mejor de sí en el trabajo. Al vivir según nuestros valores:

- tratamos a las personas equitativamente y nos centramos en el valor que aportan a Ingredion;
- tomamos decisiones de contratación, capacitación y ascensos en función del mérito; y
- nos negamos a aceptar cualquier excusa para la discriminación o el acoso.

Nuestros valores en acción

P: *Uno de mis compañeros de trabajo envió por correo electrónico, a mí y a otras personas en mi departamento, una broma inapropiada. La considero ofensiva, pero no sé si debería hablar con mi compañero de trabajo al respecto. ¿Qué debo hacer?*

R: *Cada uno de nosotros tiene la obligación de asegurar que Ingredion sea un excelente lugar de trabajo para todos. El comportamiento ofensivo, como enviar bromas inapropiadas por correo electrónico, es inaceptable. Si no te sientes cómodo hablando directamente con tu compañero de trabajo, comunícate con tu gerente, Recursos Humanos o el departamento Legal local.*

Política contra la violencia, amenazas e intimidación

No toleramos comportamiento violento, amenazas a las personas o a la propiedad, ni intimidación o coacción física.

Vivir según nuestros valores

- No participamos en actos de violencia, agresiones verbales, amenazas ni ninguna expresión de hostilidad, intimidación ni agresión en el lugar de trabajo, ni avergonzamos intencionalmente a nadie. Nuestra compañía también prohíbe la tenencia de armas en el lugar de trabajo.
- Exponemos y denunciaremos de inmediato el acoso y las amenazas de posible violencia. Si existe un posible acto de violencia, denúncialo de inmediato.





Innovate Boldly

Innovar con Audacia

Nos esforzamos apasionadamente por ofrecer innovaciones impulsadas por nuestra implacable curiosidad, pensamiento audaz, rapidez en la toma de decisiones y una ágil ejecución.

EN ESTA SECCIÓN:

Propiedad intelectual y activos de la compañía

Correo electrónico, Internet y sistemas de información

¿Preguntas o inquietudes? Visita la línea de ética empresarial en INGRethics.com



Propiedad intelectual y activos de la compañía

Protegemos la propiedad intelectual y otros activos de la compañía, y utilizamos los recursos de la compañía de manera responsable.

¿Qué es un activo de la compañía?

Un activo de la compañía es un recurso o un objeto de valor propiedad de Ingredion. Un activo de la compañía puede adoptar varias formas, como por ejemplo:

- Activos de información: cualquier dato relacionado con nuestros productos o negocios, o la manera en que llevamos a cabo nuestras operaciones, independientemente de cómo se genera, distribuye, utiliza o guarda.
- Activos financieros: dinero y cualquier cosa que pueda convertirse en dinero, como por ejemplo acciones, bonos y depósitos bancarios.
- Activos físicos: cualquier bien tangible propiedad de la compañía que se utilice para llevar a cabo nuestras actividades comerciales (p. ej., instalaciones, maquinaria, herramientas, computadoras, teléfonos móviles, materia prima, vehículos, equipos de oficina y suministros).
- Activos intangibles: nuestra reputación, ideas, invenciones, propiedad intelectual, diseños, derechos de autor, marcas registradas, patentes y secretos comerciales.
- Producto del trabajo: el producto de tu trabajo le pertenece a Ingredion si es creado o desarrollado, en su totalidad o en parte, durante tu horario laboral en la compañía, como parte de tus tareas, o haciendo uso de los recursos o la información de la compañía.

Vivir según nuestros valores

Los activos de nuestra compañía son sumamente valiosos. Impulsan la innovación, protegen la reputación de nuestra compañía y nos respaldan al ofrecer productos, servicios y soluciones superiores. Protegemos y usamos los activos de nuestra compañía de manera responsable al hacer lo siguiente:

- proteger debidamente los activos físicos y seguir todos los procedimientos de seguridad aplicables a nuestros trabajos;
- proteger debidamente computadoras, computadoras portátiles y otros dispositivos electrónicos;
- seguir las pautas de la marca de Ingredion y obtener la aprobación que corresponda antes de emitir comunicaciones con la marca de Ingredion;
- proteger debidamente la información confidencial de la compañía y nunca divulgar información confidencial a nadie fuera de la compañía, salvo que contemos con la aprobación explícita (p. ej., que la información esté cubierta por un acuerdo de confidencialidad); y
- proteger y no eliminar ningún archivo, documento u otra información que pueda ser necesaria para litigios, investigaciones o auditorías en trámite o previstas.



Conoce más

Revisa la [Política de propiedad intelectual](#)
[Pautas de la marca](#)
[Política de clasificación de datos](#)

Correo electrónico, Internet y sistemas de información

Utilizamos el correo electrónico, acceso a Internet y otros sistemas de información de la compañía de manera responsable, y protegemos la seguridad de nuestros sistemas de información.

Vivir según nuestros valores

El correo electrónico, el acceso a Internet y los sistemas de información de la compañía son herramientas vitales necesarias para innovar con audacia. Los empleados deben apelar al buen juicio al usar los sistemas de la compañía:

- otorgar acceso solo a personas autorizadas y solo en la medida en que sea necesario;
- tomar las medidas necesarias para usar contraseñas seguras y protegerlas;
- no usar los recursos, el correo electrónico y el acceso a Internet de la compañía para ofender, acosar o amenazar a otras personas ni para acceder, enviar o guardar material ilegal u ofensivo;
- hacer uso personal únicamente para imprevistos y de manera razonable de los equipos y sistemas de la compañía;
- nunca descargar software no autorizado o sin licencia en las computadoras o dispositivos móviles de Ingredion;
- tomar las precauciones razonables para proteger los dispositivos de la compañía, como por ejemplo computadoras portátiles, al no dejarlos sin supervisión cuando se viaja o en lugares expuestos donde pueden ser robados;
- no usar los sistemas de información de la compañía para reproducir, exhibir, distribuir o guardar materiales que violen la marca registrada, el derecho de autor, la licencia u otros derechos de propiedad intelectual de cualquier otra persona; e
- informar de inmediato al equipo de servicio de TI sobre una presunta violación de datos, o cualquier situación en la que crea que sus datos están o pueden haber estado comprometidos, incluida la pérdida o el robo de una computadora portátil o dispositivo móvil.

Nuestros valores en acción

- P:** *Utilizo mi computadora de la compañía para descargar software libre que puedo usar en mi trabajo.*
- R:** *Nunca instales aplicaciones o software en dispositivos, de la compañía o externos, que puedan poner en peligro la seguridad de los activos de tecnología informática de Ingredion. Instalar aplicaciones directamente puede introducir virus u otros programas falsos en la red de la compañía que puedan causar daño. Asimismo, no hagas clic en enlaces en correos electrónicos de origen desconocido, ya que podrías estar permitiendo inadvertidamente el ingreso de códigos potencialmente dañinos para la red de la compañía.*



Conoce más

Revisa la [Política de uso aceptable de TI de Ingredion](#)



Mentalidad de dueños

Pensamos y actuamos como dueños. Todos asumimos la responsabilidad personal de anticipar los desafíos, buscar proactivamente oportunidades y tomar decisiones siempre en beneficio de la compañía.

EN ESTA SECCIÓN:

Exactitud de los libros y registros

Tráfico de información privilegiada

Comunicación externa y redes sociales

Información confidencial

¿Preguntas o inquietudes? Visita la línea de ética empresarial en INGRethics.com



Exactitud de los libros y registros

Somos responsables de garantizar que los registros comerciales de Ingredion sean exactos y estén completos.

Vivir según nuestros valores

Las divulgaciones y presentaciones públicas de Ingredion se basan en la exactitud y veracidad de nuestros libros y registros. Los libros y registros de nuestra compañía deben estar completos, ser exactos y fidedignos, y deben seguir los Principios contables generalmente aceptados. Cada uno de nosotros desempeña una función en garantizar que los registros comerciales de Ingredion sean exactos y estén completos:

- sigue todos los controles internos y las políticas de finanzas, incluidas las políticas de viajes y gastos;
- sigue las leyes, regulaciones, estándares de la industria y políticas de la compañía vigentes cuando produzcas, guardes o destruyas registros y documentos; y
- alza la voz si detectas fraude o adviertes una inexactitud en un registro de la compañía o que no se siguen nuestros controles internos.

NUNCA falsifiques, omitas, distorsiones, alteres ni ocultes información, ni de ninguna otra manera tergiverses los hechos en un registro de la compañía.

NUNCA permitas que otra persona comprometa la exactitud e integridad de nuestros registros, ni incentives a esta persona para tal fin.

NUNCA mantengas fondos, cuentas o activos ocultos o no registrados.

MANEJO DE REGISTROS

Estamos comprometidos a administrar nuestros documentos y demás información registrada de manera consistente y de conformidad con las obligaciones legales y las necesidades comerciales relevantes. Debemos:

- cumplir con nuestra Política de administración de registros con todos los documentos, archivos, registros y correos electrónicos. La información que guarda relación con la información personal de los empleados requiere un trato especial.
- respetar los períodos de conservación especificados en el cronograma de conservación de registros para tu país y función.
- seguir las instrucciones en un [aviso de Conservación legal](#). La destrucción de información sujeta a una Conservación legal, aunque sea inadvertidamente, podría exponer a la compañía y a ti mismo a una responsabilidad civil y penal.

¿Qué es un registro?

Se considera un registro a la información registrada en cualquier medio, copia impresa o electrónica, en custodia o control de la compañía que guarda relación con los negocios de esta.

Distintas categorías de información se pueden considerar registros. Algunos ejemplos incluyen declaraciones financieras, presentaciones, diagramas, ilustraciones, fórmulas, hojas de cálculo, documentos de nómina, tarjetas de control horario, registros de asistencia, acuerdos legales, registros de inventario, facturas, órdenes de compra, contratos, pruebas de investigación de mercado, análisis de laboratorio, pruebas de control de calidad, datos relacionados con nuestros productos, informes de viajes y gastos, registros de inspecciones, transporte, libros de registro, registros de material peligroso, informes de accidentes y planes de negocios.

Nuestros valores en acción

- P:** Soy nuevo en mi departamento. Cuando comencé en mi nuevo puesto, un colega me dijo que estaba bien demorar la devengación de ciertos gastos hasta el próximo período. Me dijo: "Si los pasamos al año fiscal próximo, no estamos haciendo nada malo". ¿Eso es verdad?
- R:** No. Demorar deliberadamente la devengación de gastos, independientemente del monto, es una práctica fraudulenta, inaceptable y posiblemente ilegal. Cada transacción comercial y financiera, por más irrelevante que sea, se debe informar con exactitud y veracidad. La falsificación de cualquier documento o registro de la compañía es un delito grave y podría ser motivo de despido.
- P:** Trabajo en Control de calidad, y estamos atrasados en entregar un cargamento a un cliente. El criterio para determinar si pasa/no pasa la prueba que estoy aplicando es de 2,0 g/ml, y el resultado de la prueba fue de 2,1 g/ml. Sé que este cliente ha recibido entregas tardías al menos tres veces en los últimos seis meses. Si rechazo este cargamento, esto podría provocar una cuarta entrega tardía. ¿Qué debo hacer?
- R:** Registra el resultado de la prueba con exactitud. Es importante para la compañía mantener libros y registros exactos. Nuestros clientes y los consumidores de ingredientes dependen de nosotros.



Conoce más

Revisa la [Política de administración de registros de Ingredion](#)

Tráfico de información privilegiada

No utilizamos ni compartimos información confidencial no pública acerca de Ingredion ni de ninguna otra compañía con el fin de comprar o vender acciones de Ingredion o acciones de alguna otra compañía.

Vivir según nuestros valores

Mientras trabajas para Ingredion, es posible que te enteres o tengas acceso a información no pública que podría ser relevante para un inversionista. Esta información, denominada “información no pública sustancial” o “información privilegiada” consiste en información no pública que un inversionista podría considerar importante para tomar una decisión de inversión. A fin de proteger a los inversionistas, las leyes de valores tienen procedimientos especiales para aquellos con información privilegiada sustancial sobre una compañía o sus valores para negociar. Tenemos prohibida la divulgación no autorizada de la información no pública confidencial de la compañía o de otras personas. Para evitar el tráfico de información privilegiada:

- nunca comercies con acciones de Ingredion ni de ninguna otra compañía que cotiza en la bolsa si tienes conocimiento de información privilegiada referente a cualquier compañía o valores aplicables;
- nunca compartas información privilegiada con ninguna persona fuera de Ingredion, incluida la familia directa, familiares o amigos;
- toma las medidas necesarias para proteger la información privilegiada de la divulgación accidental siendo cuidadoso con los documentos de la compañía y hablando con discreción; y
- evita dar información: pasar información no pública sustancial acerca de Ingredion o cualquier otra compañía a cualquier persona que puede negociar con valores.

Nuestros valores en acción

P: *Fui al médico para una consulta de rutina. Al final de la consulta, el médico me preguntó cómo iban las acciones de Ingredion y si debía invertir en Ingredion. Conozco a mi médico desde hace muchos años. Creo que una modesta inversión en Ingredion podría ayudarlo a recuperar algo de lo que perdió después de la crisis financiera mundial. ¿Puedo decirle lo que sé acerca de los próximos lanzamientos de productos o recomendarle las acciones de Ingredion?*

R: *No. Los detalles de próximos lanzamientos de productos constituyen información no pública sustancial que podría darle a su médico una ventaja de compraventa desleal. Compartir esa información sería ilegal y podría generar acciones judiciales.*

Dile que como tú eres empleado de Ingredion, no puedes proporcionarle información confidencial que pudiera alentar o desalentar a una persona a comercializar acciones. Derívalo a la [sección “Relaciones con inversionistas” de nuestro sitio web](#) o sugierele que se comunique con [Relaciones con inversionistas](#) si tiene preguntas específicas.



Conoce más

Revisa la [Política de tráfico de información privilegiada de Ingredion](#)



Comunicación externa y redes sociales

Tener una mentalidad de propietario significa que reflejamos una cultura de responsabilidad personal en todo lo que hacemos, incluidas nuestras comunicaciones. Hablamos con la verdad, con hechos y de manera responsable acerca de Ingredion.

Vivir según nuestros valores

Tenemos el compromiso de llegar a nuestros clientes y partes interesadas a través de una comunicación eficaz. Las redes sociales, como por ejemplo los sitios de redes sociales, blogs, sitios donde se comparten fotos y videos, foros y chats nos han dado nuevas maneras de interactuar y colaborar con otras personas. Aceptamos estas oportunidades de comunicación, y nos comprometemos a usarlas de manera responsable. Esto significa que:

- comunicamos con verdad y exactitud acerca de Ingredion y siempre a través de los canales de comunicación autorizados de Ingredion;
- identificamos nuestras opiniones como propias, salvo que estemos autorizados a hablar en nombre de la compañía;
- nunca publicamos, compartimos ni divulgamos información confidencial perteneciente a Ingredion o que los clientes u otras personas nos hayan confiado;
- no usamos logotipos, marcas registradas ni materiales con derecho de autor de Ingredion cuando usamos redes sociales fuera del trabajo. No publicamos información confidencial, imágenes, fotos, videos ni fragmentos de audio de instalaciones de Ingredion sin el permiso por escrito;
- derivamos todas las consultas en los medios a Comunicaciones corporativas o Relaciones con inversores (o el equivalente local de estas funciones en tu región); y
- nunca usamos sistemas de comunicación de Ingredion ni tecnología informática para publicar contenido acosador o discriminatorio, ni nada que podría razonablemente hacer sentir a otras personas intimidadas o amenazadas.



Conoce más

Revisa la [Política de redes sociales](#) y la [Política de comunicaciones externas](#)

Nuestros valores en acción

- P:** *En LinkedIn, noté que un usuario publicó una pregunta en mi perfil acerca de una posible adquisición. Los medios de comunicación ya habían hablado sobre la adquisición, pero no se hizo ningún anuncio oficial. ¿Puedo comentar en la publicación?*
- R:** *No. La información acerca de la posible adquisición es información confidencial de la compañía. Si los medios deciden especular, es la elección de ellos. Tus comentarios públicos podrían generar consecuencias legales y daños a la reputación de la compañía. Incluso después de que Ingredion haga pública la adquisición, comentar puede revelar información no divulgada. Deriva cualquier mención negativa de la compañía que observes en las redes sociales a Comunicaciones corporativas. No intentes responder por ti mismo.*
- P:** *Tras una reunión positiva con los directivos, un líder sénior publicó un tweet en su cuenta privada de Twitter: "Reunión satisfactoria. Números satisfactorios = Junta directiva contenta". El anuncio de las ganancias oficiales de Ingredion iba hacerse a todos los inversores más adelante en la semana. Sin embargo, el tweet se hizo en su cuenta privada, por lo que no hay problema, ¿verdad?*
- R:** *Incorrecto. Si las ganancias oficiales no se han anunciado, se considera que los seguidores que este líder tiene en Twitter tienen acceso a información privilegiada, lo que puede tener consecuencias legales y de reputación significativas para la compañía y la persona que publicó el tweet. Reporta este tipo de situaciones a tu departamento de Recursos Humanos local o a través de la línea de ética empresarial de Ingredion.*

Información confidencial

Protegemos la información confidencial de la compañía y la de nuestros socios comerciales.

¿Qué es la información confidencial?

La información confidencial incluye información no pública que, si se revela inadecuadamente, podría ser beneficiosa para la competencia o perjudicial para Ingredion, nuestros proveedores, nuestros clientes u otras organizaciones o personas. La información confidencial podría ser relevante en la decisión de un inversor de comprar, vender o conservar valores de Ingredion o de cualquiera de nuestros socios comerciales.

La información confidencial por lo general es algo de valor comercial para Ingredion, por ejemplo, pronósticos de ganancias, planes comerciales, estrategias y reestructuraciones e inversiones significativas; posibles fusiones, adquisiciones o desinversiones; fijación de precios, información de ventas, investigación, desarrollo de nuevos productos, fórmulas y recetas de productos; procesos de fabricación; actividad de marketing y promocional no reveladas, cambios de administración importantes; cuentas de cheques o no publicadas; y eventos relativos a valores de Ingredion calificarían como información confidencial. Debemos reconocer cuando algo es confidencial y tomar medidas para mantener esa información segura, sin que se extravíe, dañe o se entregue accidentalmente.

La divulgación de información importante no pública, ya sea de manera intencional o involuntaria, podría generarle a la compañía ciertos requisitos de divulgación pública.

También se debe mantener la confidencialidad de la información de los empleados, incluida la información personal especialmente confidencial, como registros médicos, a la que solo puede acceder personal de Ingredion que necesita tener conocimiento de ella en función de su cargo, por ejemplo, el gerente de un empleado.

Vivir según nuestros valores

Mientras trabajes en Ingredion, tendrás acceso a información confidencial de nuestros clientes, proveedores, socios comerciales u otras organizaciones o personas. Debemos tomar siempre las precauciones razonables para prevenir su divulgación no autorizada. Protege la información confidencial:

- no divulgues la información confidencial de un cliente a otro;
- divulga información confidencial solo a aquellos que están autorizados y tienen una necesidad comercial de saberla; y
- no compartas información confidencial con ninguna persona externa a nuestra compañía sin la debida autorización.

Comunícate con el departamento de Cumplimiento Corporativo o con tu departamento Legal local de inmediato si sabes o sospechas que se usó mal la información de cualquier manera, incluso involuntariamente, o si está en riesgo.

Nuestros valores en acción

P: *Estoy trabajando en un proyecto de fusiones y adquisiciones con un equipo interdisciplinario. Al final de una reunión, algunos de los miembros del equipo siguieron hablando sobre el estado de la negociación mientras caminaban hacia un restaurante local. ¿Esto es un problema?*

R: *Sí. La información relacionada con una negociación de fusiones y adquisiciones es confidencial. Fuera de la sala de reuniones, las personas que no tienen una necesidad legítima de saber podrían escuchar información confidencial. Ten cuidado de no divulgar información confidencial de la compañía en lugares públicos.*

P: *Puedo resolver muchas cosas devolviendo llamadas mientras espero embarcar aviones o trenes. ¿Esto es un problema?*

R: *Ten cuidado de no mencionar información privada de la compañía en lugares públicos donde otras personas podrían escucharlo, como taxis, ascensores, en conferencias y, en especial, en exposiciones comerciales. Si es necesario realizar una llamada telefónica en un lugar público, mantente atento a tu entorno.*



Conoce más

Consulta la [Política de uso aceptable de activos de TI](#) y la [Política de administración de registros](#)

Demostramos constantemente integridad y altos estándares éticos



Nuestro Código de conducta

Nuestro Código se aplica a todos en Ingredion y sus filiales en todo el mundo, incluidos empleados, trabajadores por contrato, representantes, ejecutivos de la compañía y directores. En algunos casos, el Código se aplica a terceros y otras personas que trabajan en nombre de la compañía.

Vivir según nuestros valores

Nuestro Código de conducta ofrece orientación sobre los comportamientos éticos que guían nuestras decisiones comerciales. Fomenta una comprensión común de lo que está bien y lo que está mal en nuestra compañía, donde sea que llevemos a cabo nuestras operaciones comerciales. Recuerda:

- en un entorno comercial competitivo, ningún documento o política puede responder cada pregunta en cada situación;
- ¡habla sin temor! Haz preguntas acerca de situaciones que no están mencionadas en este Código (o que puedan surgir en tus interacciones con clientes, miembros del equipo, proveedores u otras personas) a tu gerente, departamento Legal, el Comité de Cumplimiento Corporativo o el departamento de Recursos Humanos, o comunícate con la línea de ética empresarial;
- comunícate con contratistas, representantes y otros socios comerciales de los que se espera que respeten los estándares de nuestro Código de conducta cuando trabajan con Ingredion o en su nombre.

CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, LEYES Y REGULACIONES

Nuestro Código de conducta proporciona el marco de cómo trabajamos como compañía. Debemos seguir el Código de conducta Y las políticas, leyes y regulaciones que se aplican a nuestro trabajo y los países donde hacemos negocios. Ten en cuenta que nuestras políticas reflejan las leyes de los países donde hacemos negocios y es posible que sean más estrictas que lo que exigen otras leyes.

PROGRAMA DE INTEGRIDAD, ÉTICA Y CUMPLIMIENTO EMPRESARIAL

La misión de nuestro programa de cumplimiento es apoyar y fomentar la cultura de integridad de Ingredion y el cumplimiento con la ley, de conformidad con los valores de la compañía.

Si no estás seguro sobre qué leyes o políticas se aplican a tu trabajo, pregunta a un gerente, a RR. HH., al departamento Legal o a Cumplimiento Corporativo, o comunícate con la línea de ética empresarial. Todos tenemos la obligación de hablar si no estamos seguros sobre qué hacer, si tenemos una inquietud o si vemos o sospechamos de una violación de la política o la ley.



Conoce más

Visita el [Centro de políticas corporativas de Ingredion](#)

CONTACTOS

| Para | Contacto |
|--|--|
| Denunciar inquietudes | Habla sobre el asunto con <ul style="list-style-type: none"> • tu gerente; • otro gerente; • el departamento de Recursos Humanos, Legal o de Cumplimiento regional o Corporativo; o • utiliza la línea de ética empresarial (INGRethics.com) para denunciar inquietudes o hacer preguntas (de forma anónima si lo deseas) en tu idioma. |
| Preguntas legales | Comunícate con tu asesor legal local |
| Inquietudes con respecto a la seguridad y calidad del producto | Comunícate con tu representante local de Gestión de calidad |
| Preguntas sobre cumplimiento de comercio | Comunícate con International.Compliance@ingredion.com |
| Preguntas sobre la política y los procedimientos relacionados con Recursos Humanos | Comunícate con tu asistente local de RR. HH. |
| Inquietudes acerca de la comercialización de valores | Comunícate con la Oficina del Secretario Corporativo (CorporateSecretary@ingredion.com) |
| Políticas relacionadas con el Código de conducta | Visita el Centro de políticas corporativas en InSite |
| Preguntas acerca del programa de cumplimiento | Consulta con el funcionario de cumplimiento corporativo (AsktheCCO@ingredion.com) |

¿Preguntas o inquietudes? Visita la línea de ética empresarial en [INGRethics.com](https://www.ingredion.com/INGRethics.com)

